

RESOLUCIÓN PROVISIONAL de 4 de julio de 2022, del Vicerrector de Docencia, a propuesta de la Comisión de la Comisión de Valoración, para la concesión de Ayudas de Movilidad para estudiantes de Másteres Conjuntos para el curso 2021-2022, dentro del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de ayudas de movilidad de estudiantes de Másteres Conjuntos para el curso académico 2021-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, la Comisión de Valoración ha resuelto hacer pública la relación de estudiantes a los que le ha sido concedida dicha ayuda, así como relación de excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada; la Universidad de Huelva y la Universidad Pablo de Olavide

Estancia: Universidad de Cádiz. Primer Semestre.

Apellidos, Nombre	Importe*	Causas de exclusión
Alonso Carrillo, Ana Isabel	84,00 €	
Castillejo García, Saúl	84,00 €	
García Moraleda, Abel	84,00 €	
Ibero Fernández, Andrea	84,00 €	
Illescas Coines, Manuela	84,00 €	
Jiménez Pérez, María José	70,00 €	
Mesa Martínez, Alfredo	84,00 €	
Moreno Cantarero, Rocío	84,00 €	
Peregrina González, Álvaro	56,00 €	
Ramírez Carrillo, Isabel	84,00 €	
Ríos Barrancos, Laura	84,00 €	
Sáez Pereira, Flor	84,00 €	
Triviño Silva, Laura	84,00 €	

* Descontado el importe abonado por la Universidad de Granada a la Universidad de Cádiz en concepto de alojamiento conforme a lo establecido en la convocatoria, en la que se establece: "estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda o subvención, pública o privada, para la misma finalidad".

Nº Ayudas: 13





Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Granada; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid

Estancia: Universidad de Valladolid. Primer y Segundo Semestre.

Apellidos, Nombre	Importe	Causas de exclusión
Guerra García, Sergio	600,00 €	
Marín Penella, Guillermo	600,00 €	
Martín García, Carlos	750,00 €	
Prados Orgaz, Miguel Ángel	600,00 €	
Sánchez Oliva, Pablo	750,00 €	

Nº Ayudas: 5

Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor por la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén

Estancia: Universidad de Jaén. Segundo Semestre.

Apellidos, Nombre	Importe	Causas de exclusión
Bolívar González, Luis Miguel	180,00 €	
Cappelle, Laurie	180,00 €	
Chafouk, Hatim	180,00 €	
El Bakali, Chaimae	180,00 €	
Franquet Busom, Judith	180,00 €	
González Vidal, Rafael Omar	360,00 €	
Isla Casares, Ángela	180,00 €	
Logvinenko, Milena	180,00 €	
López España, Noelia	180,00 €	
Loukili, Rajae	180,00 €	
Maagouz, Yasser	180,00 €	
Miranda Rodríguez, Alejandro	180,00 €	
Montes Garrido, M ^a Cristina	180,00 €	
Ortega Teijeiro, Gorka	180,00 €	
Pérez Bascuñan, Antonia Loreto	180,00 €	
Pezzini Palomino, Raffaele	180,00 €	
Sánchez Flores, Stephanie Carolina	180,00 €	
Wang, Kunjing	180,00 €	

Nº Ayudas: 18





Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili

Estancia: Universidad de Málaga. Segundo Semestre.

Apellidos, Nombre	Importe	Causas de exclusión
Boscato Navarro, Fraciz Yannathe	600,00 €	
Larios Márquez, Francisco Javier	600,00 €	
Rincón Vanegas, Paola Katerine	600,00 €	
Salas Rodríguez, Julio	600,00 €	

Nº Ayudas: 4

Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili

Apellidos, Nombre	Causas de exclusión
Cuevas Alonso, Javier	(1)

Nº Ayudas: 0

Causas de exclusión:

(1) Estancia no contemplada en el Plan de Estudios y realizada en una universidad que no forma parte del Máster Conjunto.

Para proceder al pago de la ayuda/beca concedida es necesario que solicite el alta de la cuenta bancaria beneficiaria a través del Procedimiento de Modificación/Alta de cuenta bancaria de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada disponible en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Modificacion-alta-de-cuenta-bancaria/>

en calidad de estudiante de Posgrado o ex-estudiante de Posgrado; con el motivo "Alta de cuenta para ingreso de Becas/Ayudas de la Escuela Internacional de Posgrado y el destino "Servicio de Contabilidad y Presupuesto

En el caso de ser **estudiante no residente en España** no es necesario realizar este trámite. El alta de su cuenta bancaria internacional se realizará en la Unidad con la copia de Pasaporte y los datos bancarios facilitados en la Solicitud

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación. Dichas alegaciones habrán de presentarse a través del Registro Electrónico.

Granada, 4 de julio de 2022

VICERRECTOR DE DOCENCIA
Juan Manuel Martín García

